

## **Procedimiento pase a Planta Permanente 2017 (Instructivo SIAPE)**

El Personal que reviste como Planta Temporaria de la Dirección General de Cultura y Educación y esté en condiciones de pasar a Planta Permanente en esta primera etapa de ingresos, **deberá acceder al portal de Recursos Humanos de la Provincia [www.rrhh.gba.gov.ar](http://www.rrhh.gba.gov.ar) y registrarse.**

Una vez registrados, aquellos que se encuentren comprendidos en el listado que fue comunicado, podrán ingresar al módulo de pase a Planta Permanente y seguir los pasos indicados en el instructivo. Es obligatorio completar todos los datos de su perfil e incluir los datos de los familiares (madre y padre, aunque estén fallecidos) para poder dar curso al trámite. Luego encontrarán una pestaña para solicitar el turno del examen preocupacional.

El día del turno fijado, el agente deberá presentarse en el lugar que se le asignará en la plataforma **SIAPE** con los siguientes exámenes en mano:

- 1- Electrocardiograma con Informe
- 2- RX Torax (Frente) con Informe
- 3- Análisis De Sangre: Hemograma Completo / Glucemia / Urea / Creatinina/ Ionograma / Hepatograma / Colesterol / Triglicéridos
- 4- Análisis De Orina Completo

La dependencia a la cual deberán dirigirse o remitir la documentación, según corresponda, le será informada una vez concluidos los pasos previstos en el portal **SIAPE**.

Algunas cuestiones importantes:

- No es necesario concurrir en ayunas
- No podrán ser recibidos ni atendidos aquellos agentes que asistan sin DNI o los estudios requeridos (dichos estudios deberán ser solicitados por el médico de cabecera del paciente)
- También deberán llevar la DDJJ de salud (la imprimen en los pasos del portal)
- En el Portal encontrarán las órdenes de IOMA para descargar y solicitar los turnos médicos

Para los agentes que se encuentren residiendo a una distancia mayor a los 100 km de la ciudad de La Plata, podrán enviar la documentación médica por correo en sobre cerrado a la Dirección Provincial de Condiciones Laborales (calle 14 n°1176 entre 56 y 57, La Plata CP: 1900) con los formularios descargados directamente del portal **SIAPE** y habiendo completado la información requerida.

Una vez finalizado el trámite deberán acercarse a la Dirección de Personal sita en calle 63 n° 630 e/ 7 y 8 con la siguiente documentación:

1. Nota de conformidad de pase a Planta Permanente suscripta por el agente (la imprimen en los pasos del portal).
2. DDJJ de incompatibilidades e inhabilidades suscripta por el agente. (la imprimen también en los pasos del portal).
3. Comprobante de asistencia al examen psicofísico.
4. Constancia de CUIL /CUIT.
5. Fotocopia certificada de DNI (anverso y reverso).
6. Fotocopia certificada del título que posea y matrícula, de corresponder.
7. Curriculum Vitae.

En caso de no poder acercarse deberá enviar en sobre cerrado a la Dirección de Personal, calle 63 N° 630 entre 7 y 8, CP (1900), La Plata, para su tramitación.

El pase a Planta Permanente se hará efectivo con el dictado del correspondiente Acto Administrativo de aquellos agentes que cumplimenten con el procedimiento y los requisitos estipulados a tal efecto.

Se adjunta manual confeccionado por la Subsecretaría de Capital Humano de la provincia de Buenos Aires.

**Teléfonos de contacto para consulta:**

**(0221) 422-8364**

**(0221) 422-3823**

**Correo electrónico: [direccion\\_personal@abc.gob.ar](mailto:direccion_personal@abc.gob.ar)**